

## **RECOMENDACIONES DE LAS SOCIEDADES CIVILES DEL SUR Y DEL NORTE ANTE LA SEGUNDA CONFERENCIA MINISTERIAL EUROAFRICANA SOBRE MIGRACIONES Y DESARROLLO**

### **Enfoque general sobre las migraciones y el desarrollo**

#### **NUESTRO ENFOQUE SOBRE LAS MIGRACIONES**

Como miembros de las sociedades civiles del Sur y del Norte, rechazamos la división de la humanidad entre aquellos que pueden circular libremente por el planeta y aquellos que lo tienen prohibido. Las migraciones han sido siempre un fenómeno humano, y constituyen una inestimable aportación social, cultural y económica.

Esta aportación, que ha sido reconocida a lo largo de la historia, actualmente es ocultada y sacrificada ante imperativos económicos y de seguridad que fomentan una desconfianza y una sospecha generalizadas frente a “los extranjeros”, como demuestra la reciente aprobación de la directiva de retorno por el Parlamento Europeo.

Esta radicalización y crispación en torno a la seguridad es contraria a los valores emblemáticos de la Unión Europea: la democracia, el respeto de los derechos humanos y la libertad de circulación. Los migrantes son, ante todo, mujeres, hombres y niños que tienen derechos. Y estos derechos no pueden conculcarse bajo el único pretexto de la ausencia de papeles. Cuando restringimos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas extranjeras, estamos poniendo en peligro las libertades individuales y colectivas de cada uno de nosotros.

Los periodos históricos de libre circulación de personas, en Europa por ejemplo, han demostrado que este hecho no limita ni la soberanía ni la seguridad de los Estados. Por tanto, continuar con la estrategia de la represión y el control policial no lleva a ninguna parte.

Las migraciones permiten establecer puentes entre las sociedades. Ya es hora de que la cuestión de las migraciones y el desarrollo se aborde verdaderamente desde la perspectiva de los intereses mutuos: en primer lugar los de los migrantes, a continuación los de los países de origen, de tránsito y de acogida, y siempre de acuerdo con los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

No podemos seguir dejando la cuestión de las migraciones únicamente en manos de los Estados, y menos aún de los Estados del Norte, en un momento en que la actual crisis económica y financiera amenaza con incrementar aún más la pobreza y reforzar la xenofobia y la violencia en los países de acogida y de tránsito de los migrantes.

No queremos una Europa que responda convirtiéndose en una fortaleza e imponiendo su “pacto sobre la inmigración y el asilo” sin dialogar con los países del Sur ni con la sociedad civil.

#### **NUESTRO ENFOQUE SOBRE EL DESARROLLO**

El desarrollo es mucho más que el simple crecimiento económico. Es indispensable tener en cuenta factores no económicos, como el respeto de los derechos humanos, el bienestar, la cohesión social y la lucha contra la discriminación, la paz y la estabilidad, la democracia, el respeto de la soberanía de los Estados o el cuidado del medio ambiente. Los Estados, que tienen entre sus misiones esenciales la de

garantizar el acceso a los servicios básicos a todos los ciudadanos, deben promover una concepción del desarrollo centrada en el ser humano. En este sentido, los migrantes no deben ser instrumentalizados en el marco de la mundialización del mercado laboral.

Asimismo, es más urgente que nunca extraer las enseñanzas sobre los límites del sistema de mundialización neoliberal, cuyas consecuencias son las siguientes:

- El incremento de las diferencias de ingresos por habitante entre Europa y África.
- Una creciente inseguridad alimentaria en todos los países, y especialmente en los países del Sur.
- Un sistema de deuda controlado por los Estados del Norte y las instituciones financieras internacionales (FMI y Banco Mundial), que mantienen a los Estados del Sur bajo la tutela de las grandes potencias económicas.
- Los Estados se desentienden de su obligación de garantizar el acceso a los servicios básicos.
- No se tienen en cuenta los cambios climáticos y sus consecuencias para la población, originados por el desarrollo de una economía poco respetuosa con el medio ambiente.

Todas estas situaciones son factores de desestabilización y de inseguridad que provocan movimientos de población, tanto internos como internacionales, y favorecen la explotación de los trabajadores migratorios en aras de la competitividad. Por otro lado, la crisis financiera y el aumento de los precios del petróleo y los alimentos amenazan con retrasar aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y no harán sino acelerar los movimientos migratorios, mientras nos dedicamos a cerrar herméticamente las fronteras.

Los gobernantes del Norte, con la complicidad de los gobernantes del Sur, tienen una gran responsabilidad en los desórdenes que afectan a todo el mundo. La crisis ecológica, económica y financiera mundial, así como su corolario, la crisis alimentaria, demuestran el fracaso del actual sistema mundial, que genera pobreza e incrementa los desequilibrios entre el Norte y el Sur. Resulta aberrante que la única respuesta que ofrezcamos a los migrantes sea la militarización de las fronteras y los campos de internamiento.

## NUESTRO ENFOQUE SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DESARROLLO Y MIGRACIONES

No podemos resumir el desarrollo y las migraciones en una relación de causa-efecto según la cual un mayor desarrollo implicaría un descenso de las migraciones. Esta relación es mucho más compleja. Los migrantes son los protagonistas de la transformación social y, al facilitar las migraciones, se favorece el desarrollo tanto de los países del Sur como del Norte gracias al intercambio de conocimientos, de ideas y de riqueza que genera la migración.

Para permitir a los migrantes y a los países de origen, de tránsito o de acogida beneficiarse plenamente de las migraciones internacionales, las políticas migratorias y de desarrollo deben reforzarse mutuamente y nunca oponerse o quedar subordinadas una a otra. El derecho a la movilidad es uno de los factores de desarrollo y de reducción de las desigualdades y de la pobreza, tanto en el Sur como en el Norte. Por lo tanto, las políticas de desarrollo no pueden utilizarse en ningún caso para restringir la libertad de circulación de las personas.

Un enfoque realmente global de las migraciones y del desarrollo debe ser multilateral y debe centrarse en la dignidad humana, en la seguridad de las personas y en la universalidad de los derechos. Debe también respetar la Declaración Universal de los Derechos de Humanos de 1948, que celebra este año su sexagésimo aniversario. Tal y como lo ratificó la declaración final de la conferencia parlamentaria africana sobre "África y las migraciones: desafíos, problemas y soluciones"<sup>1</sup>: «Los Estados tienen la obligación de garantizar a toda persona que se encuentre en su territorio, sin ningún tipo de distinciones, los derechos enunciados en los instrumentos internacionales (en particular en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y en la Convención de Ginebra sobre el estatus de los refugiados)».

Como miembros de las sociedades civiles del Norte y del Sur, debemos promover juntos otras políticas migratorias y de desarrollo, y exigir que éstas se basen en la justicia y en el respeto de los derechos y la dignidad de todos los seres humanos.

**¡Queremos puentes, no muros!**

---

<sup>1</sup> Declaración final de la conferencia parlamentaria africana sobre "África y las migraciones: desafíos, problemas y soluciones", Rabat (Marruecos), del 22 al 24 de mayo de 2008.

# Propuestas

## 1 - DIÁLOGO NORTE-SUR SOBRE LAS MIGRACIONES

Un enfoque realmente global, que favorezca unos vínculos positivos entre las migraciones y el desarrollo, solo puede construirse a través de un diálogo justo entre los países de origen, de tránsito y de acogida, por un lado, y las sociedades civiles y los poderes públicos, por otro. Es imprescindible entablar un diálogo más profundo y más equilibrado entre el Norte y el Sur y entre los gobiernos y las sociedades civiles, empezando por los migrantes y por sus organizaciones.

### RECLAMAMOS :

- Que se respete el principio de igualdad de los interlocutores en toda negociación bilateral o multilateral sobre los asuntos relacionados con las migraciones y con el desarrollo.
- Que se pongan los medios necesarios para que los inmigrantes y sus asociaciones tengan la capacidad de interpelar, sensibilizar y movilizar a los poderes públicos y a la opinión pública e implicar en este debate a todas las partes implicadas, empezando por los migrantes y por sus organizaciones y, de forma más general, la sociedad civil en su conjunto: asociaciones, sindicatos, Iglesias, investigadores, etc.
- Que las Naciones Unidas supervisen el proceso de acuerdo intergubernamental del Foro Global sobre las Migraciones y el Desarrollo (FGMD), de forma que éste se base en las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos como las establecidas en la Convención de Ginebra, en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y en la Declaración sobre el derecho al desarrollo. Sería deseable que hubiera en este proceso una mayor interacción entre los Estados, los migrantes y la sociedad civil.

## 2 - RELACIONES NORTE-SUR, MODELOS DE DESARROLLO Y MIGRACIONES

**La mayoría de las personas que migran son mujeres, hombres y niños que se ven obligados a abandonar sus hogares a causa de los desórdenes mundiales: pobreza, desigualdad en los intercambios comerciales internacionales, cambio climático, pérdidas de empleo debidas a la privatización de los servicios públicos, guerras, conflictos o ausencia de democracia.**

**La atención que se presta a la inmigración, que se presenta como un peligro y una amenaza, esconde el problema muchas veces silenciado del mantenimiento de la pobreza en los países del Sur, principalmente a través del saqueo de materias primas, del apoyo a los regímenes dictatoriales y de la corrupción. En este sentido, la responsabilidad social de las empresas extranjeras también es crucial.**

**El debate sobre la inmigración oculta así la deuda ecológica que ha contraído el Norte con el Sur debido al acaparamiento de recursos, a su gran parte de responsabilidad en los desajustes climáticos y a la debilitación de los territorios y de las economías del Sur (consumismo, contaminación, proliferación de los agrocombustibles...).**

**Es insostenible que los Estados que tienen una responsabilidad en esta situación solo respondan a las aspiraciones de la mayoría con muros y con campos de internamiento mientras que, por otro lado, una pequeña parte del mundo disfruta de la libre circulación y se enriquece.**

Por todo lo anterior,

### RECLAMAMOS:

Que se cuestionen las relaciones Norte-Sur respetando el derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el desarrollo del Estado de Derecho y, sobre todo:

- Que se adopten urgentemente medidas para asegurar que se respeta incondicionalmente el derecho al desarrollo tal y como aparece definido en la Declaración sobre el derecho al desarrollo adoptada por las Naciones Unidas en 1986 y que se alcancen los Objetivos del Milenio para el Desarrollo.
- Que quede abolida incondicionalmente la deuda de los países del Sur y la retrocesión de los bienes adquiridos ilícitamente así como la puesta en marcha de auditorías ciudadanas tanto en los países del Norte como en los del Sur.
- El aumento efectivo de la parte del PIB destinada a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), el respeto de los compromisos adoptados y una mayor transparencia en los fondos destinados a la AOD.
- Que cese toda intromisión (política, militar o económica) de los Estados del Norte en los Estados del Sur, lo que implica dejar a las sociedades del Sur elegir a sus dirigentes y su forma de desarrollo.
- Que se implique sistemáticamente a los pueblos y a las sociedades civiles tanto del Norte como del Sur en la definición y en la implementación de políticas de desarrollo y de ayuda al desarrollo.
- Que se prevean y se tengan en cuenta las migraciones ambientales y que los países del Sur exijan el reconocimiento de la deuda ecológica que el Norte les debe.
- Que se pongan en marcha mecanismos adecuados para asegurar la soberanía alimentaria y la supresión de los acuerdos que hipotecan el futuro de los agricultores del Sur y, principalmente, de la agricultura africana.

- Que se impongan a las multinacionales las mismas normas cuando comercien y produzcan en el Sur que cuando trabajan en el Norte.
- Que se luche contra la especulación financiera, la evasión fiscal y la fuga de capitales.

Que se busquen otro tipo de vínculos entre desarrollo y migraciones y, sobretudo:

- Que la definición de las políticas de cooperación y de los medios financieros no esté relacionada con los imperativos a corto plazo de reducción de las migraciones y con la supresión de todas las condiciones impuestas a los países africanos en las negociaciones bilaterales o multilaterales y, principalmente, la subcontratación de la lucha contra las llamadas migraciones "ilegales".
- Que se dejen de contar como AOD los medios utilizados para una gestión segura de las migraciones o para la acogida de los demandantes de asilo y de los refugiados en los países del Norte. Que, al contrario, los Estados del Norte incrementen su AOD hasta el nivel de las remesas enviadas por los migrantes para apoyar a los agentes de desarrollo del Sur.
- Que se reconozca el hecho de que cada expulsión constituye una amenaza para el desarrollo de los países del Sur.
- Que se refuercen las capacidades de los migrantes y de sus asociaciones para que se impliquen más en acciones de desarrollo y puedan influir en la definición e implementación tanto de las políticas migratorias como de las políticas de desarrollo.
- Que se reconozca la importancia de las acciones realizadas por los migrantes y por sus asociaciones tanto en los países de origen como en los de acogida y, en especial, su participación creciente en la cooperación descentralizada que va más allá de las transferencias de ahorros a las que se otorga, en proporción, una importancia desmesurada.
- Que se rechace la intervención de los Estados en la utilización de estas mismas transferencias (que en ningún caso sustituyen la AOD) y se les exijan responsabilidades a los Estados en el desarrollo de sus propios países y en la buena gestión de sus recursos.
- Que todos los migrantes tengan acceso a medios de transferencia de ahorros más variados, gratuitos y más seguros.

### 3 - CIRCULACION DE PERSONAS

Frente a las migraciones, cuyas causas son múltiples y profundas, las medidas represivas y disuasivas no tienen efecto a largo plazo. No solamente atentan contra los derechos de las personas sino que además resultan ser ineficaces para luchar contra el supuesto "efecto llamada" y desembocan con demasiada frecuencia en dramas humanos. El origen de las migraciones se encuentra en la desigualdad estructural existente entre los países de origen y los países de acogida, y no se pueden frenar internando de forma generalizada a los migrantes (tal como prevé la "directiva de retorno" adoptada en junio de 2008 por el Parlamento Europeo), ni por medio de expulsiones, que no responden ni a los intereses de los países de acogida, ni a los de los países de tránsito o a los de los países de origen. Muy al contrario, consideramos que cada expulsión constituye en realidad una amenaza para el desarrollo en el Sur.

La mejor forma de impedir que haya gente que se tenga que embarcar en una patera o vivir en la clandestinidad es, al contrario, favorecer las posibilidades de migrar legalmente y de regularizar a las personas sin-papeles en los países en los que viven o trabajan.

#### Sobre la llamada "lucha contra la inmigración irregular"

#### RECLAMAMOS:

- Que se aplique del artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos de Humanos de 1948<sup>2</sup> y, por lo tanto, que se supriman todas las trabas que se ponen para salir de un territorio, la eliminación del delito por emigración irregular, la despenalización de la situación irregular y la ayuda a las personas que viven en esta situación.
- El fin de la militarización de las fronteras africanas impuesta por la Unión Europea, así como de la financiación y del despliegue desmesurado de los mecanismos de control de las fronteras externas a la Unión Europea y, en concreto, del dispositivo Frontex.
- La supresión del internamiento de los migrantes en situación irregular y de los demandantes de asilo y la instauración inmediata de mecanismos de control parlamentario y de acceso incondicional para las asociaciones de defensa de los derechos humanos a todos los centros de internamiento de inmigrantes y a todos los dispositivos existentes de bloqueo de fronteras, para respetar el derecho de la sociedad civil a conocer verdaderamente estos lugares.
- Que los Estados miembros del Consejo de la Unión Europea retiren la directiva de retorno.
- Que los gobiernos africanos exijan la retirada de esta directiva como condición para colaborar en el marco de las relaciones entre la UE y África y, en particular, en la conferencia ministerial euroafricana sobre migraciones y desarrollo del 25 de noviembre de 2008.
- El fin de las negociaciones y la supresión de los acuerdos de readmisión en los países de origen y/o de tránsito de las personas expulsadas, y la supresión de las cláusulas de readmisión en otras negociaciones más amplias sobre el desarrollo o la migración legal.
- Que las asociaciones de defensa de los derechos tengan acceso incondicional a las fronteras y a la implementación de mecanismos independientes

<sup>2</sup> Art. 13.1: «Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado»; art. 13.2.: «Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.»

para investigar y tomar medidas legales en todos los dramas y muertes que tienen lugar en las fronteras.

- Que se ponga en marcha un mecanismo de justicia transferible para que las personas que han sido expulsadas puedan reivindicar sus derechos:

recuperación de sus bienes bancarios, de sus salarios, de sus objetos personales, de los derechos sociales adquiridos en el país de acogida, de tomar medidas legales en caso de explotación y de violencia, etc.

**Los ciudadanos de los países del Norte no suelen tener muchas dificultades a la hora de obtener visados y papeles cuando desean migrar o asentarse en el extranjero y, sobre todo, en los países del Sur. ¿Por qué no podría ocurrir lo mismo en el caso de los ciudadanos de los países del Sur?**

### Derecho de circulación y de residencia

#### RECLAMAMOS:

- Que se adopten medidas para instaurar y/o preservar la libertad de circulación y la libre elección del país de residencia.
- Que se retire toda medida, legislativa o de hecho, que tenga por objetivo reprimir la emigración, violando el derecho reconocido a toda persona de salir de cualquier país, incluso del propio (artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).
- Que se regularice a las personas sin-papeles.
- Que se reconozca la importancia de las distintas formas de movilidad elaborando una concepción de las migraciones que tenga en cuenta las posibilidades y las posibles dificultades de los migrantes, de los países de origen, de tránsito y de destino.
- Que se vele por que esta concepción de la movilidad no esté condicionada por un refuerzo previo de las represivas formas de gestión de la migración.
- Que se implementen unas políticas migratorias adaptadas a las formas de movilidad actuales que permitan una mayor flexibilidad en materia de visados y de permisos de residencia (entradas múltiples, duración plurianual, posibilidad de ausentarse durante más de un año sin perder por ello el permiso de residencia o los derechos sociales).
- Que haya una mayor transparencia en los procedimientos de entrega de visados y que se pongan en marcha unos procedimientos justos y eficaces para que una persona pueda recurrir en caso de que se le deniegue.
- Que la lucha contra la "fuga de cerebros" no constituya un pretexto para privar a nadie de la posibilidad de migrar o de asentarse.
- Que la elección de la inmigración sea, para empezar, la elección de los migrantes.

## 4 - DERECHOS DE LOS MIGRANTES

**Los Estados deben garantizar, sin distinciones de ningún tipo, la aplicación de los derechos precisados por los mecanismos internacionales. Por lo tanto,**

#### RECLAMAMOS:

- Que los estados ratifiquen la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, así como las convenciones de la OIT (tanto la nº 97 sobre la migración y el empleo como la nº 143 sobre los trabajadores migrantes). Se luchará también por armonizar las legislaciones nacionales y europeas.
- Que se ponga fin a todas las medidas de subcontratación de controles en las fronteras que no ofrecen ninguna garantía de pleno respeto de las convenciones internacionales sobre derechos humanos.
- Que se protejan los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familias y el acceso a la información sobre sus derechos antes, durante y después de la migración.
- Que se proteja la unidad familiar y quede abolida toda medida que constituya un obstáculo a las posibilidades de reagrupación familiar.
- Que se implementen unas políticas de integración elaboradas como proceso de acogida recíproca e interactiva, teniendo en cuenta las leyes europeas de lucha contra las discriminaciones.
- Que todos los migrantes tengan acceso a una ciudadanía completa y a que las normativas que afecten a los migrantes se funden en la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Exigimos que desde este momento se amplíen las condiciones aplicables a los residentes comunitarios (sobre todo el derecho al voto) a todos los residentes extranjeros.
- Que no se subordine la obtención o la renovación de un permiso de residencia al contrato de trabajo.
- Que los trabajadores extranjeros y los trabajadores nacionales tengan los mismos derechos. Que todas las personas que convivan en un mismo territorio, independientemente de su nacionalidad o la duración de su estancia, tengan acceso a la salud y a la educación, a unas condiciones de trabajo dignas, a una justicia efectiva que garantice el ejercicio de sus derechos y a igualdad de acceso a todas las políticas sociales.
- Que se transfieran los derechos sociales cuando se produce una migración y las personas expulsadas recuperen sus derechos en materia de cotizaciones sociales.
- Que se conceda a los estudiantes extranjeros un permiso de residencia de una duración equivalente a la del ciclo de estudios que siga, que no tenga que ser renovada anualmente y que haya un reconocimiento muto de los títulos y las calificaciones.

## 5 - MUJERES MIGRANTES

Las mujeres tienen un papel cada vez más importante en la migración. Son cada vez más las mujeres que toman la decisión de migrar, aportando su contribución a los países de origen y de acogida. Sin embargo, en muchos casos se sigue sin reconocer todo lo que aportan y no se respetan sus derechos. Debido a las medidas de seguridad que encuentran durante toda la travesía migratoria tienen que pagar duros tributos en forma de todo tipo de violencia.

### RECLAMAMOS:

- Que se respete un estatus jurídico para las mujeres autónomo del de su pareja, independientemente de los motivos de la estancia y en el marco de la legislación del país de acogida, debido a que se dan situaciones en las que la obtención o la renovación de un permiso de residencia están subordinadas a la situación del cónyuge.
- Que se respete la igualdad en el ámbito profesional entre hombres y mujeres.
- Que se analicen las consecuencias que tienen las políticas de externalización de la "gestión de los flujos migratorios" en el desarrollo de redes de trata y en la violación de los derechos de las mujeres.
- Que se proteja a las víctimas de todas las formas de violencia, tanto en los países de tránsito como en los de acogida, ayudándolas a obtener un permiso de residencia.
- Que se consiga un mayor reconocimiento de la aportación de las mujeres al "codesarrollo", reforzando las redes de asociaciones de mujeres y proporcionando más medios y más visibilidad a sus acciones en los debates nacionales e internacionales y en las estructuras de representación asociativas.

## 6 - MIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD

Un número creciente de niños deja su país sin la compañía de un adulto tras una decisión individual o familiar. Las normativas ven a estos menores como extranjeros antes que como niños y les exponen a todo tipo de explotación: trayectos cada vez más largos y peligrosos, expulsiones, condiciones precarias en los países de acogida o de tránsito. Es imprescindible que se proteja a estos menores, que sean acogidos y atendidos. Lo mismo debe ocurrir con toda persona en situación de vulnerabilidad, como las víctimas de la trata y las personas enfermas o discapacitadas. Denunciamos con especial preocupación que algunos médicos se nieguen a proporcionarles atención sanitaria, que algunos establecimientos escolares nieguen la escolarización a algunos niños y que personal sanitario y los directores de los colegios violen el secreto profesional.

### RECLAMAMOS:

- Que se ratifique y se respete de forma efectiva la Convención internacional sobre los derechos de los niños tanto en los países de origen como en los de tránsito y de acogida.
- En la misma línea, que se proteja sin condiciones a los niños de las expulsiones e internamientos y que se prohíba la repatriación de menores y la creación de centros de retención para menores no acompañados.
- Que se prohíba toda práctica de identificación de la edad de los migrantes, con las que se pretende hacer pasar a menores por adultos.
- Que se respete absolutamente el derecho a la educación y a una formación que prepare a los migrantes menores y a los jóvenes mayores para que obtengan una cualificación, sea cual sea su situación administrativa.
- Que un joven mayor pueda elegir vivir en el país de acogida al cumplir la mayoría de edad y obtener, llegado el caso, un permiso de residencia automáticamente y que, en caso de que desee volver a su país de origen, pueda beneficiarse de un verdadero acompañamiento.
- Que, desde este momento, se ponga fin a las medidas de internamiento y a la expulsión de las mujeres embarazadas y de los enfermos.
- Que se analicen las consecuencias que tienen las políticas de externalización de la "gestión de flujos migratorios" en la creación de redes de trata y en la violación de los derechos de las mujeres.
- Que se otorguen permisos de residencia tanto en los países de tránsito como en los países de acogida para proteger y asistir a las víctimas del tráfico y a los migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Que se apliquen las mismas normas de protección a los menores en los territorios de Ultramar.
- Que se proponga la integración del dispositivo "Versini"<sup>3</sup> como marco de protección en las políticas europeas que afectan a los menores.
- Que se desarrollen programas para responsabilizar a los medios de comunicación que, con demasiada frecuencia, estigmatizan a los menores extranjeros que se encuentran en la calle.

<sup>3</sup> Dispositivo de «urgencia social de inserción» puesto en marcha en octubre de 2003 en Francia por la Secretaría de Estado encargada de la lucha contra la precariedad y la exclusión, Dominique Versini.

## 7 - DERECHO DE ASILO

A priori, nada permite distinguir a un migrante de un demandante de asilo o de un refugiado en su recorrido migratorio. El refuerzo de los dispositivos de control en las fronteras y la presión que se ejerce en los países de tránsito para “controlar los flujos migratorios”, limitando el acceso de migrantes al territorio de la Unión Europea, obstaculiza también el acceso de las personas que vienen en busca de protección y pone en tela de juicio el derecho de asilo.

### RECLAMAMOS:

- Que los Estados respeten sus obligaciones relativas a la aplicación de la Convención de Ginebra de 1951 y los textos internacionales que garantizan la protección de los Derechos Humanos, en especial del principio de no expulsión y del ejercicio de los demandantes de asilo y de los refugiados de sus derechos fundamentales.
- Que se dejen de conceder protecciones subsidiarias y estatus secundarios. Que solo exista un único estatus de refugiado que dé derecho a una protección completa y absoluta.
- Que se dé una interpretación más amplia a la noción de refugiado, que incluya sobre todo a las víctimas a las que se han intentado violar sus derechos económicos, sociales o medioambientales.
- Que los demandantes de asilo tengan libertad para elegir el país de acogida y, más concretamente, que se suprima el reglamento Dublín y la noción de "país seguro".
- Que toda política que pretenda externalizar el tratamiento de las solicitudes de asilo fuera de Europa sea suprimida (por ejemplo, en los países que no han ratificado la Convención de Ginebra) y/o que pretenda restringir el acceso de los demandantes de asilo al territorio europeo.
- Que se otorgue sistemáticamente a todos los refugiados estatutarios una completa libertad de circulación y de asentamiento y una protección mundial.
- Que todos los demandantes de asilo y todos los refugiados tengan acceso a la preagrupación familiar, a la educación, al empleo, a la salud y a las prestaciones sociales y que tengan la posibilidad de migrar por razones laborales.
- Considerando que las persecuciones o el riesgo de ser perseguidos tienen lugar, por regla general, contra poblaciones enteras o contra el conjunto de la sociedad de ciertos países, reclamamos que se aplique la noción de "grupo social" de la Convención de Ginebra a los demandantes de asilo de estos países allá donde decidan solicitar esta protección.